
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION GRUPO ENLACE SOCIAL TAMBIEN PODRA SER RECONOCIDA CON EL NOMBRE DE CORPOGES
INSCRIPCION NO: S0021235 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2003
N.I.T. : 830130841 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE OCTUBRE DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 598,185,080
PATRIMONIO : 388,019,609

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 91 B NO. 41 18 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORPOGESPROYECTOS@OUTLOOK.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 91 B NO. 41 18 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EQUIPOASESORONGS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 3 DE AGOSTO DE 2003 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00066479 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION GRUPO ENLACE SOCIAL TAMBIEN PODRA SER RECONOCIDA CON EL NOMBRE DE CORPOGES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0000003 2005/03/07 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2005/06/16 00086737
2011/08/11 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2011/10/03 00198304

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO : LA CORPORACION CORPOGES TIENE COMO OBJETO SOCIAL CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL ZONAL Y DE LA UPZ 82 PATIO BONITO, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CREANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DEL DESARROLLO, IMPULSANDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS ASOCIADAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL,.DESARROLLO DE PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, AL IGUAL QUE EL IMPULSO DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, TODO ELLO CONDUCIENDO AL BIENESTAR, A LA JUSTICIA SOCIAL, A LA SOLIDARIDAD, A LA HONESTIDAD Y A LA EQUIDAD DE LA POBLACIÓN, TODO ELLO EN ARMONÍA CON LAS DINÁMICAS DEL DESARROLLO Y CON PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL, DISTRITAL Y NACIONAL. EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARÁ SOBRE PROCESOS DE COLECTIVIZACIÓN DEL PROYECTO DE FUTURO CONSTRUIDO PARA LA CIUDAD, LO CUAL IMPLICARÁ TRABAJAR SOBRE LA BASE DE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONSENSO SOBRE LAS VARIABLES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A EMPRENDER. LA UNIDAD DE GESTIÓN MÁS APROPIADA SERÁ EL PLAN ESTRATÉGICO ZONAL COMO INSTRUMENTO ARTICULADOR, REGULADOR Y AGLUTINADOR DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS. FINES: SON FINES DE CORPOGES:1. MEJORAR LAS CONDICIONES FISICO ESPACIALES, BUSCANDO QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL DE LOS HABITANTES DE TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD, CONSCIENTES DE QUE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE ES PRESERVAR LA VIDA MISMA.2. GESTIONAR Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTAR Y APOYAR INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS POBLADORES, DE LA CIUDAD.3. IMPLEMENTAR Y GESTIONAR CON TERCEROS LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJES INFORMALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMUNITARIA Y LA GESTIÓN SOCIAL.4. FORTALECER EL SENTIDO Y LA DINÁMICA DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS, DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SOCIALES EXISTENTES Y DE LAS QUE SE PUEDAN GENERAR EN LA CIUDAD.5. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA EN LA CIUDAD, EN SUS LOCALIDADES Y EN SUS UPZS, QUE RECONOZCA, RESPETE Y VALORE LO PÚBLICO; QUE CONSTRUYAN AMBIENTES DE CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y RESPETO COMO BASES PARA GENERAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD.6. GESTIONAR ANTE TERCEROS EL ACCESO A PROCESOS FORMATIVOS INFORMALES PARA LA PROMOCIÓN Y CUALIFICACIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS, ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE ESTOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DONDE SE PROMUEVA Y DEFIENDA LOS INTERESES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.7. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE DESEEN COOPERAR EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD. 8. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS Y DELEGAR EN ELLAS LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CADA QUE SEA POSIBLE Y CONVENIENTE PARA EL COLECTIVO.9. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y APROPIACIÓN POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES UPZS, DE SU TERRITORIO Y QUE RECONOZCAN, RESPETEN Y VALOREN SU ENTORNO, PARA GENERAR EL DESARROLLO DE LA MISMA UPZ.10. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LAS UPZS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION CORPOGES PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:1. FORMULAR, GESTIONAR, CONTRATAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE BENEFICIO COMUNITARIO.2. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS Y SU ARTICULACIÓN A ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ZONAL, LOCAL Y DISTRITAL. 3. GESTIONAR, RECIBIR Y ADMINISTRAR RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS Y EN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA.4. PROMOVER Y REALIZAR ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES Y DE LAS INSTITUCIONES CON LA COMUNIDAD.5. PROMOVER, GESTIONAR, CONCERTAR Y EJECUTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, PARA LOS ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN.6. FORMULAR, CONCERTAR Y PROMOVER LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.7. DISEÑAR, EJECUTAR Y GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA. 8. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.9. CREAR O FORTALECER LOS ESCENARIOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA GESTIONAR PERMANENTEMENTE EL PLAN DE DESARROLLO ZONAL.10. PROMOVER, GESTIONAR Y EJECUTAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS Y HABILITACIÓN PARA EL EMPLEO, IMPULSO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS PRODUCTIVAS.11. CONTRATAR Y/O ESTABLECER CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REALICEN Y/O EJECUTEN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL O QUE SEAN DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION.12. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS A CUALQUIER TÍTULO.13. ASOCIARSE CON PERSONAS JURÍDICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ENTIDADES O FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES, QUE TENGAN OBJETIVOS EQUIVALENTES O DESARROLLEN PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS, ÚTILES O NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.14. RECIBIR AUXILIOS PARTICULARES, ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y DE CONTRATOS CON LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.15. PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN GREMIAL Y PROPICIAR SU FORTALECIMIENTO. 16. DAR EN ARRIENDO LAS INSTALACIONES LOCATIVAS A OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.17. DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES, DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS, DE MANERA TAL QUE SE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CORPOGES.18. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE DIFERENTE NATURALEZA Y CON FINES DE ENRIQUECER EL CONOCIMIENTO DE LA ZONA, FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.19. SE TENDRÁN COMO ACTIVIDADES IGUALMENTE VÁLIDAS TODAS AQUELLAS NO ANOTADAS ANTERIORMENTE PERO QUE CONLLEVAN A LA REALIZACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION.20. IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON UTILIZACIÓN DE PROCESOS DE BPM.21. REALIZACIÓN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS, RECORRIDOS POR DIFERENTES TERRITORIOS SOCIALES, TALLERES DE CONCIENCIA AMBIENTAL, SENSIBILIZACIÓN, IMPULSO DE PROCESOS DE RECICLAJE. 22. PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE PROMUEVAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PRIVADAS Y OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EJECUTAR ACCIONES DONDE SE INVOLUCRE LA PRODUCCIÓN, TRASFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS. TAMBIÉN PODREMOS DEDICAMOS A ADMINISTRACIÓN DE CASINOS RESTAURANTES Y CAFETERÍAS. PARAGRAFO: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION CORPOGES REGLAMENTAR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN ESPECIAL LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A DESARROLLAR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8511 (EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA)

OTRAS ACTIVIDADES:
8790 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO)

Para uso exclusivo de las entidades del Estado
Decreto Ley 019/12. Parágrafo del artículo 15 del
El presente documento cumple lo dispuesto en el

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 388.019.609,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244556 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GAVILAN MARTINEZ YEIMY	C.C. 000000039801332
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
NOVA BERMUDEZ PABLO ANDRES	C.C. 000001030602290
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GUTIERREZ GONZALEZ DIEGO EDIXON	C.C. 000000080810777
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
AVENDAÑO PULIDO JAVIER ANTONIO	C.C. 000000079116554
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
VERA CHIMBI MARIA ALCIRA	C.C. 000000020428899
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RINCON PEREIRA GIOVANNA NATALI	C.C. 000000052472634
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
PEÑA VARGAS LARRY ARBEY	C.C. 000000079696540

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2014-11 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00245773 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
SANDOVAL CASALLAS ANDREA SHIRLEY	C.C. 000001022378497

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR : 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA.2. REALIZAR LOS CONTRATOS, GASTOS E INVERSIONES QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHA CUANTÍA NO EXCEDA LOS 800 SMMLV.3. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR.4. SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTACTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA CUANDO SEAN ORDENADOS POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE Y TAL ACCIÓN, POR EL MONTO, ESTÉ BAJO POTESTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA.5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN. 6. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA O LA ASAMBLEA.7. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y RESPONSABILIZARSE DE SU IMPLEMENTACIÓN.8. RESPONSABILIZARSE CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, DEL MANEJO DE TESORERÍA DE LA CORPORACIÓN Y SUS UNIDADES ECONÓMICAS; LOS FONDOS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.9. SER EL ORDENADOR DEL GASTO SUJETÁNDOSE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES.10.LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA: AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR TODOS LOS GASTOS E INVERSIONES DE CARACTER EXTRAORDINARIO QUE SE PRESENTEN EN EL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CURSO DE CADA EJERCICIO Y QUE NO HUBIESEN SIDO PRESUPUESTADOS, ASI COMO LOS ORDINARIOS QUE EXCEDAN EL MONTO DE 1000 SMMLV Y AQUELLOS QUE IMPLIQUEN COMPRA, VENTA DE ACTIVOS FIJOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA CORPORACION LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA LOS 800 SMMLV, DICHA AUTORIZACION DEBERA SER PREVIA Y POR ESCRITO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $861,739,786

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5629

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado